

Concurso literario 2026: El barrio que nos habita

Contexto

Un barrio se reconoce con la mirada, el oído y la memoria. Tras las ventanas, la mesa reúne a la familia y preserva las palabras de la jornada; afuera, los niños ocupan la cancha, los viejos comparten el parque con las mascotas y los vecinos se demoran frente a la tienda para intercambiar noticias. Entre la cafetería y la esquina, los amigos vuelven el encuentro un ritual sin ceremonia; algunos amores descubren cómo iniciar. El golpe del balón contra la reja despierta el ladrido de un perro; una risa cruza la calle mientras la música de una casa alcanza la siguiente. Si un edificio se levanta donde antes estuvo la vivienda conocida o una vía desvía los trayectos de siempre, la memoria insiste en señalar: aquí crecimos, aquí nos reuníamos, aquí ocurrió. De ese vínculo entre la vida y los espacios surge la historia íntima con la que también se cuenta la ciudad.

Esa historia íntima ha tomado formas distintas en la literatura colombiana. En Medellín, *Cuentos* (2018), de Darío Ruiz Gómez, recoge las voces de los muchachos que en la década de 1950 “tiraban paso” en las esquinas del viejo vecindario de la Estación Villa y las de quienes, nacidos después, se fueron por el hueco hasta Nueva York para cumplir tareas menores encargadas por intermediarios de los capos. En Bogotá, *Las casas que hablan* (2023), de Elisa Mújica, recorre las viviendas centenarias de La Candelaria y recupera los oficios, las prácticas y las anécdotas que guardan. En Cali, *Bomba Camará* (1985), de Umberto Valverde, sitúa en el Barrio Obrero y la Calle Mocha a una gallada que habla y vive entre la salsa y los deseos, los conflictos y las derrotas. En Cartagena, *Lo Amador* (1980), de Roberto Burgos Cantor, reúne a cantantes, mecánicos y jóvenes que sueñan con el cine; mediante sus monólogos, los espacios conservan la memoria de la comunidad. Estos referentes no ofrecen un modelo único de barrio: muestran que un territorio puede contarse desde sus afectos y tensiones, desde lo que permanece y lo que cambia.

La Institución Universitaria Pascual Bravo (IUPB) invita a sus estudiantes a reconocer estas historias cercanas y convertirlas en microrrelatos. No se busca ofrecer una visión única del barrio, idealizarlo ni reducirlo a la pobreza o la violencia, sino narrarlo como un territorio vivido, diverso y en permanente transformación.

El texto puede nacer de un personaje conocido o anónimo; de una casa, una tienda, una cancha, un parque, una calle o una esquina; de un recuerdo familiar o comunitario; de una costumbre, una celebración, un oficio, un encuentro, un conflicto o una transformación del territorio. También puede inspirarse en un rumor, una leyenda, una historia imaginada o una experiencia de llegada, desplazamiento, pertenencia o despedida.

Se aceptarán propuestas realistas, fantásticas, humorísticas, íntimas, especulativas o de cualquier otra naturaleza literaria. El lugar narrado no tendrá que coincidir con la residencia actual del participante: podrá proceder de la memoria, de una experiencia familiar o comunitaria, de un espacio conocido o de una construcción ficcional inspirada en la vida barrial.

Bases del concurso

1. Podrán participar los estudiantes matriculados en el semestre 2026-2 de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en cualquiera de sus sedes y modalidades: presencial, a distancia o virtual. La participación será individual y cada estudiante podrá presentar un solo microrrelato.
2. La inscripción se realizará mediante un formulario en [Google Forms](#). Allí se registrarán los datos del participante y se adjuntará el archivo. La obra deberá adjuntarse en formato Word (.docx); no se admitirán archivos en PDF.
3. El microrrelato deberá construir una historia relacionada de manera significativa con la vida del barrio. Tendrá una extensión mínima de 150 y máxima de 300 palabras, incluyendo el título. Por su carácter narrativo, deberá desarrollar una situación, un conflicto o una transformación mediante la brevedad, la precisión y la sugerencia. No se recibirán ensayos, columnas de opinión, descripciones aisladas, testimonios sin elaboración narrativa, anécdotas que no construyan una historia, crónicas informativas, poemas, ni textos académicos.
4. La obra deberá ser original, inédita y de autoría exclusiva del participante. Se considera inédita aquella que no haya sido publicada completa, antes del cierre de la convocatoria, en libros, revistas, periódicos, antologías, repositorios públicos, sitios web, blogs o redes sociales.

El relato no podrá plagiar, reproducir, ni adaptar sin autorización obras ajenas. Si se inspira en personas o hechos reales, el autor deberá realizar la transformación literaria necesaria y evitar información que afecte injustificadamente la honra, la intimidad o el buen nombre de terceros.

5. Se permitirá el uso de correctores ortográficos y gramaticales, diccionarios, herramientas de dictado, conversión de voz a texto y apoyos de accesibilidad, siempre que el participante conserve el control de las decisiones y revise personalmente los cambios. No se admite la generación total o parcial del relato mediante inteligencia artificial, ni su uso para redactar, completar, reescribir o transformar pasajes. Ante una duda razonable sobre la autoría, el CELEP podrá solicitar borradores, versiones previas o una explicación breve del proceso creativo. El participante conocerá la observación y podrá presentar sus aclaraciones antes de que se adopte una decisión.
6. Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta la correspondencia con el género del microrrelato, la pertinencia temática, la creatividad, la calidad del lenguaje literario, la claridad, la coherencia, la ortografía y la gramática.
7. El jurado estará conformado por integrantes del Celep del Departamento de Fundamentación Básica de la IUPB. Su decisión será inapelable.
8. La apertura de la convocatoria será el 10 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m. y cerrará el 30 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.
9. Los resultados del concurso se anunciarán el 8 de octubre de 2026 durante la ceremonia de premiación, que se realizará en el marco de las Jornadas Pascualinas, a las 10:00 a. m., en el auditorio Luis Alberto Cartagena. También se publicarán en las redes sociales y en el sitio web institucional. Las personas ganadoras serán notificadas por correo electrónico.

10. La participación en el concurso implica la aceptación plena de estas bases. El CELEP podrá descalificar las obras que incumplan los requisitos de participación, extensión, formato, originalidad o autoría establecidos en esta convocatoria.
11. Los derechos de autor de los textos pertenecen a sus creadores; no obstante, al participar en el concurso, los estudiantes autorizan a la IUPB a difundir las obras seleccionadas con fines académicos y culturales.

Aclaraciones

Cada autor conserva los derechos de su obra. Sin embargo, al participar en el concurso, confiere a la IUPB y a su Fondo Editorial el consentimiento para divulgar, publicar, comunicar, distribuir y reproducir su obra en formato impreso, digital o ambos, en los espacios y medios que se consideren pertinentes, con fines estrictamente educativos, informativos y formativos, y sin ánimo de lucro.

La IUPB y su Fondo Editorial se reservan el derecho de realizar, en las obras seleccionadas, las correcciones de estilo necesarias para su publicación, sin modificar el contenido original del autor.

Restricciones y particularidades

La IUPB y su Fondo Editorial se eximen de toda responsabilidad relacionada con posibles imputaciones a los concursantes por la reproducción parcial o total de trabajos de terceros que infrinjan la Ley de Derechos de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable. En tales casos, el participante asumirá las consecuencias legales que determinen las autoridades competentes.